



# Va a Ejecutivo extinción de autónomos

REFORMA / STAFF

Tras el aval de la mayoría de los Congresos locales, la Cámara de Diputados concretó la extinción de siete órganos autónomos.

La Mesa Directiva declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de simplificación orgánica, después de que se alcanzó la mayoría en al menos 20 estados y la Ciudad de México.

Ahora, la reforma aprobada pasa al Ejecutivo para su posterior publicación en el Diario Oficial, tras lo cual iniciará el proceso administrativo para extinguir al Instituto Nacional de Acceso a la

Información (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Los congresos locales que han aprobado la reforma son los de Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Po-

tosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

De acuerdo con la reforma constitucional, las facultades y atribuciones de los organismos serán asumidas por diversas Secretarías de Estado y por el Inegi.

Los recursos que se generen por la extinción de los siete órganos autónomos se destinarán, según el Gobierno federal, a reasignaciones presupuestales que aún analiza el Congreso, a las elecciones judiciales de 2025 y al Fondo de Pensiones para el Bienestar.